



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Curso que ha de darse a las recomendaciones
de las reuniones sectoriales****c) Reunión tripartita sobre la industria de la
construcción en el siglo XXI: su imagen,
perspectivas de empleo y necesidades
en materia de calificaciones**
(Ginebra, 10-14 de diciembre de 2001)

1. La Reunión tripartita sobre la industria de la construcción en el siglo XXI: su imagen, perspectivas de empleo y necesidades en materia de calificaciones se celebró en Ginebra del 10 al 14 de diciembre de 2001, bajo la presidencia del Sr. F. Duque Estrada Meyer (representante del Gobierno del Brasil en el Consejo de Administración).
2. La Reunión examinó un [informe](#) preparado por la Oficina Internacional del Trabajo ¹, y adoptó por unanimidad una serie de conclusiones y dos resoluciones sobre las actividades futuras de la OIT y sobre la representación de los trabajadores de la construcción en las cuestiones de seguridad y salud.
3. Los textos, junto con un resumen de las labores de la Reunión, figuran en la [Nota sobre las labores](#) que se adjunta al presente documento ². Los párrafos 18-21 de las conclusiones y la parte dispositiva de las resoluciones requieren medidas por parte de la OIT.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración autorice al Director General a comunicar la Nota sobre las labores en la que figuran los textos mencionados en el párrafo 3 anterior:*
 - a) *a los gobiernos, pidiéndoles que transmitan estos textos a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas;*

¹ Documento TMCIT/2001.

² Documento TMCIT/2001/12.

b) a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas;

c) a las demás organizaciones internacionales interesadas.

5. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga presentes, al elaborar las propuestas para el futuro programa de trabajo de la Oficina, los deseos manifestados en la Reunión, que figuran en los párrafos 18 al 21 de las conclusiones y en los párrafos pertinentes de las resoluciones.*

Ginebra, 17 de enero de 2002.

Puntos que requieren decisión: párrafo 4;
párrafo 5.